

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 2004 0504
Demandante: Financiera Progressa.
Demandado: María del Carmen Cubillos y otro

Previo a resolver la solicitud de entrega de dineros presentada por la apoderado de la parte demandante, procédase por parte de la Secretaría a ubicar el expediente físico o informe si el mismo se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO